

Oficio 210-070  
IpiALES, 08 de enero de 2024

Señores:  
**COMITÉ DE CONTRATACION**  
Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

Asunto: Revisión de Documentación técnica Convocatoria de menor cuantía para el suministro material médico quirúrgico (Apósitos) No. CME-002 de 2024.

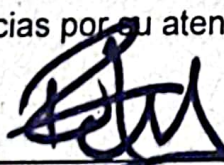
Cordial saludo.

Mediante la presente informo que se realizó la revisión técnica de la documentación enviada para la Convocatoria de contratación de suministro material médico quirúrgico (Apósitos) No. CME-002 de 2024, para el **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**, el proveedor **BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS S.A.S** se validan los siguientes criterios técnicos:

1. **REGISTROS SANITARIOS** Todos los dispositivos médicos cumplen con registro sanitario el cual certifica que están autorizados para ser comercializados en Colombia conforme se especifica en la normatividad vigente.
2. **FICHAS TECNICAS:** Todos los dispositivos médicos ofertados cuentan con su debida ficha técnica donde se evalúa los términos para su comercialización y consumo en relación con sus características físicas, el modo de uso y/o elaboración, propiedades distintivas y especificaciones técnicas y sus respectivas propiedades para ser utilizado para la cicatrización de lesiones con niveles de exudado moderado a alto, heridas con granulación, heridas con exudado crónicas y agudas, y heridas de grosor parcial o total y en la prevención de úlceras por presión, úlceras en piernas.

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de director técnico del servicio farmacéutico, el proveedor cumple con los criterios técnicos y normativos de comercialización de los dispositivos médicos ofertados y por lo tanto se puede contratar con este proveedor si cumple los demás requisitos.

Muchas gracias por su atención,



**ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI**  
Director técnico servicio farmacéutico  
Hospital Civil de IpiALES E.S.E

Cra 1 No 4A 142 Este AV Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799  
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo [gerencia@hci.gov.co](mailto:gerencia@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA



Oficio 210-071  
IpiALES, 08 de enero de 2024

Señores:  
**COMITÉ DE CONTRATACION**  
Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

Asunto: Revisión de Documentación técnica Convocatoria de menor cuantía para el suministro material médico quirúrgico (Apósitos) No. CME-002 de 2024.

Cordial saludo,

Mediante la presente informo que se realizó la revisión técnica de la documentación enviada para la Convocatoria de contratación de suministro material médico quirúrgico (Apósitos) No. CME-002 de 2024, para el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., por parte del proveedor HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

1. **REGISTROS SANITARIOS** Los dispositivos médicos ofertados cumplen con registro sanitario el cual certifica que están autorizados para ser comercializados en Colombia conforme se especifica en la normatividad vigente.
2. **FICHAS TECNICAS:** El dispositivo medico ofertado con registro sanitario No. sanitario 2020DM-0021584 no cuentan con la ficha técnica. La ficha técnica de los apósitos adjunta se evidencia el registro sanitario No. 2012DM-001719-R2 el cual todavía no se encuentra actualizado en las mismas fichas técnicas conforme se reporta en la plataforma del Invima 2023DM-001719-R2, el cual cumple con los términos para su comercialización y consumo en relación con sus características físicas, el modo de uso y/o elaboración, propiedades distintivas y especificaciones técnicas y sus respectivas propiedades para ser utilizado para la cicatrización de lesiones con niveles de exudado moderado a alto, heridas con granulación, heridas con exudado crónicas y agudas, y heridas de grosor parcial o total y en la prevención de úlceras por presión, úlceras en piernas.

La institución el registro sanitario que maneja es el 2020DM-0021584 el cual no cuenta con ficha técnica, por lo tanto, hay que tener en cuenta que si los productos



**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



que van a proveer tienen el número de registro sanitario No. 2012DM-001719-R2 debe adjuntarse la carta de agotamiento de unidades emitido por el INVIMA, si estos tienen el plasmado dicho registro sanitario desactualizado

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de director técnico del servicio farmacéutico, el proveedor cumple con los criterios técnicos y normativos de comercialización teniendo en cuenta las observaciones realizadas anteriormente y por lo tanto se podría contratar con este proveedor si cumple los demás requisitos.

Muchas gracias por su atención,

**ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI**  
Director técnico servicio farmacéutico  
Hospital Civil de Ipiales E.S.E

Cra 1 No 4A 142 Este AV Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799  
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo [gerencia@hci.gov.co](mailto:gerencia@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA